

## Corrección de errores de la convocatoria para la cobertura de 1 plaza de plantilla como Verificador de Programas de Ayuda para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid (Ref. 2023-VER)

Habiéndose constatado la existencia de un error material o de hecho en la convocatoria con Ref. 2023-VER (la “Convocatoria”), publicada en fecha 29 de septiembre de 2023, en relación con una de las condiciones del puesto y categoría profesional, se procede a su rectificación.

En consecuencia,

Donde dice:

### 1- CONDICIONES DEL PUESTO Y CATEGORÍA PROFESIONAL

(...)

- Retribución económica: 29.812,82 € brutos anuales.

**Debe decir:**

### 1- CONDICIONES DEL PUESTO Y CATEGORÍA PROFESIONAL

(...)

- Retribución económica: 30.558,14 € brutos anuales.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede rectificar el error material contenido en la referida convocatoria.

En virtud de todo lo anterior,

### RESUELVO

Rectificar el noveno punto de la Base 1 de la Convocatoria (“Condiciones del puesto y categoría profesional-Retribución económica”), para la cobertura de 1 plaza de plantilla como Verificador de los programas de ayuda para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid (Ref. 2023-VER), de modo que la redacción final es la siguiente:



## 1- CONDICIONES DEL PUESTO Y CATEGORÍA PROFESIONAL

(...)

- Retribución económica: 30.558,14 € brutos anuales.

Firma del Director Gerente:

Madrid, 2 de octubre de 2023